BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: ABRIL 11 / 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONVENIO CAS-369-2023

HORA DE INICIO: 7:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** ____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Leyda Parra			X			X				FDLRUU-Planeacion	leyda.parra@gobiernobogotagov.co	3102079384	
Javier Zuñiga			X						X	FDL Rmu.	javier.zuniga@gobierno	3017381	
Angie Natalia Rodriguez B.			X						X	FDLRUU- Planeacion	angien.rodriguez@gobiernobogota.gov.co	3213774655	
Luisa fernanda Sandoval			X						X	FDLRUU- Planeacion	luisabarragan-0@hotmail.com	3002372119	
DIOMER VASQUEZ			X							UNIEMPRESARIAL	drasquezh@uniempresarial.edu.co	3209152393	
Ingrid Lorena Campos Vargas		X							X	Uniempresarial.	icampos@uniempresarial.edu.co	3005995355	
Juan Alfredo Pinto S		X							X	Uniempresarial	juanalfredopinto@hotmail.com	3114627160	
Johana Bocanegra O.		X							X	Uniempresarial	jbocanegra@uniempresarial.edu.co	3214689994	
Direlza Mendoza Pinto		✓				✓				Alc. Local - Despacho	direlza.mendoza@	3108619180	
Mónica Parra R		✓							✓	Contratacion	Monica.parra@gobierno	—	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9: 15 am del día 27 de mayo de 2024, se reúnen los suscritos, con el fin de revisar el otro si N. 1 al Convenio CAS 369 de 2023, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y la Fundación Universitaria Empresarial – UNIEMPRESARIAL.

La presente reunión que nos convoca, se apertura con la propuesta de un orden del día así:

1. **Toma de lista.**
2. **Lectura otro si N. 1 Convenio CAS 369 DE 2023.**
3. **Presentación Cronograma.**
4. **Exposición Hoja de vida, técnico administrativo**
5. **Varios:**
 - **5.1 Presentación y aprobación imagen inscripciones convenio**
 - **5.2 Presentación y aprobación formato inscripción**

Desarrollo:

1. **En el presente acto se verificó el quorum según el documento adjunto, el cual forma parte integral de esta acta.**
2. **El Supervisor delegado, Diomer Vásquez, de la Fundación Universitaria Empresarial – UNIEMPRESARIAL, socializó el documento del Convenio CAS 369 DE 2023, destacando los principales cambios, como:**
 - **Solicitud de prórroga para el desarrollo del proyecto hasta el 31 de octubre de 2024.**
 - **Desistimiento por parte de las iniciativas del 2020, ya que estos beneficiaros no quieren participar en la iniciativas del plan de negocios y plan de inversión los cuales tienen que ver con la creación de logos, páginas web, diseño de estrategia digital, razón por la cual se hizo necesario modificar el alcance de los beneficiarios en 90 emprendimiento entendiendo que el monto inicial correspondía a 212, de los cuales a la fecha quedaron 242, de estos se beneficiaran 90 del componente financiero, dado que ya cumplieron con la etapa de las capacitaciones.**
 - **Dentro de las especificaciones técnicas se expresaba un componente que indicaba que se debían afectar 21.000 personas con proyectos en temáticas ambientales, lo cual no se encuentra planeado desarrollar ni forma parte del objeto del presente proyecto, razón por la cual fue excluido.**
 - **De otro lado el estudio de mercado del anexo técnico calculo que para el proyecto se requería contratar 3 técnicos, pero al llegar al tema financiero solo estaba costeado uno, por lo que se procedió a incluir el valor de los dos que no se encontraban allí reflejados en el valor.**

- **De igual manera en los costos se tuvo en cuenta un profesional de apoyo medico por los seis meses del proyecto y teniendo en cuenta que en todos los procesos de formación no se requiere sino por un mes, por lo que se contratara por horas cumpliendo un mes de contratación.**

Para concluir este punto la profesional Angie Natalia Rodríguez adscrita al Área de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, aclara que en el proyecto van a participar 242 iniciativas de la vigencia 2022, mas 89 emprendimientos en la anterior vigencia del 2020, que ya cumplieron con todos los requisitos de capacitación, dado lo anterior estos emprendimientos solo recibirán los incentivos materiales.

3. **El Supervisor delegado, Diomer Vásquez, de la Fundación Universitaria Empresarial – UNIEMPRESARIAL, presenta el informe financiero y el cronograma, este último se propone iniciar la semana el 29 de mayo con la convocatoria para la Presentación Pública y dar a conocer el proyecto a la Comunidad, y dar inicio en el mes de junio con la instalación de los tres puntos de inscripción y el punto de inscripción virtual. se realizará el próximo 1 de junio de 2024 de 9:00 am a 12:00 m, en las instalaciones del auditorio de la ALRUU, definiendo y aprobando la logística para este evento aclarando que la oficina de prensa de la alcaldía apoyará en la presentación virtual, entendiendo que la presentación debe realizarse de manera hibrida cumpliendo con el requisito de 50 personas presenciales y 50 virtuales como mínimo, para esto el Dr. Leonardo Guerra, asesor del despacho y delegado de la alcaldesa, solicita al señor Jorge Perdomo actuar como moderador al momento de la intervención de la comunidad, quien acepta apoyar el evento y sugiere dejar claridad desde el inicio las reglas claras de cómo se llevara a cabo el evento, el Dr. Leonardo también sugiere que la exposición sea clara y precisa, para lo que se propone una reunión virtual el día jueves 30 de mayo de una hora a fin de validar la presentación preparada, y por último recuerda que se debe también tener en cuenta la convocatoria a los medios de comunicación y redes sociales. El Supervisor delegado, Diomer Vásquez, de la Fundación Universitaria Empresarial – UNIEMPRESARIAL, sugiere tener el día de la convocatoria un puesto de inscripción, lo cual es avalado por el comité.**

Para finalizar el presente punto y expuesto el cronograma, es aprobado por el comité indicando que las fechas del cronograma aprobado, son susceptibles de cambio en la medida que se desarrolle y avance el proyecto, en este punto también se hace claridad que debe hacerse una segunda presentación del proyecto ante la JAL, para socializar el otro si, fecha que se definirá con posterioridad.

4. **Se procede a informar al comité que la hoja de vida del profesional administrativo aprobado anteriormente no podrá apoyar el proyecto, razón por la cual se procede a exponer el curriculum de la señora Clara Ximena Cantor Rodríguez, para lo cual se solicita dar alcance al oficio de la solicitud para realizar el cambio, una vez analizado el documento con sus debidos soportes es aprobado por el comité, en este punto también se ratifican los nombres**

de las personas que actuaran como dinamizadores, Flor Yamile García, Gina Mayerly Quintero y Jeison David Maceto y los promotores serán Cristian Camilo Redondo y Claudia Villarraga.

5. **El Supervisor delegado, Diomer Vásquez, de la Fundación Universitaria Empresarial – UNIEMPRESARIAL en este punto expone que para darle identidad al proyecto la UNIEMPRESARIAL diseño cuatro imágenes, las cuales se ponen a consideración del comité, a fin de iniciar la convocatoria del sábado 1 de junio con la escogida, en donde interviene el señor Leonardo Guerra, asesor del despacho y delegado de la alcaldesa informando que esta debe ser aprobada por la Secretaria de Gobierno razón por la cual debe remitirse a la mayor brevedad a fin de obtener su aval, para lo cual se informa por parte de la UNIEMPRESARIAL que esta será remitida el día martes 28 de mayo a la oficina de prensa de la ALRUU, para el respectivo trámite de aprobación, también en este punto se socializa el formato de inscripción virtual a través de código QR, obteniendo de estos dos puntos las siguientes propuestas:**

 5.1 Una vez presentada la propuesta de imagen el comité aprueba lo siguiente:

 Imagen:



 Slogan:

 "Emprender es para todos, porque avanzamos juntos"

 - **Antes de iniciar con esta presentación se deja claridad que los tres puntos de inscripción presencial, serán en la ALRUU, punto vive digital y la Junta de Acción Comunal de Molinos; con relación al formato el comité solicita tener en cuenta las siguientes propuestas:**
 - **Ubicar en la parte inicial los requisitos habilitantes para obtener un filtro inicial.**
 - **Realizar un guía o paso a paso a fin de lograr que la inscripción virtual sea más amigable.**

No habiendo más puntos a tratar en la presente reunión, se da por terminada a las 11:15 am pactando los siguientes compromisos anexos al presente documento como parte integral del acta.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**Enviar la imagen de publicidad propuesta para la convocatoria.**		
2	**Realizar la inclusión al formato de los requisitos habilitantes y el paso a paso o guía para la inscripción.**		
3	**Dar alcance al oficio con la remisión de la Hoja de Vida y los soportes debidamente relacionados de la Señora Ximena Cantor.**		
4	**Realizar una presentación preliminar para la convocatoria, la cual será virtual en un tiempo máximo de una hora, el día jueves 30 de mayo.**		
5	**Enviar los ajustes solicitados al apoyo a la supervisión.**		

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión: